



SAN LUIS, 21 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-12784/2023 por el cual se solicita un llamado a Concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 4-II "Sujetos y Contextos", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita dicho llamado con temas relativos a "Dificultades del Aprendizaje e Intervención Pedagógica", del Profesorado de Educación Especial, con extensión a "Práctica VII: Práctica Profesional", del Profesorado de Educación Especial, conforme a lo estipulado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997.

Que el Departamento da su aprobación.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Resolución N° 106/2026 (RCD04-106/2026), resolvió auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, la designación de Claudia Mabel CAVALLERO en el cargo de referencia.

Que el Consejo Superior, por Resolución N° 140/2026, decide designar a la Especialista Claudia Mabel CAVALLERO, en los términos de los Artículos 61° y 62° de la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y sus modificatorias y el Artículo 37° del Estatuto Universitario.

Que corresponde dar de baja por incompatibilidad al cargo de Profesor Titular, Exclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 4-II "Sujetos y Contextos", del Departamento de Educación y Formación Docente y en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 4-II "Sujetos y Contextos", del Departamento de Educación y Formación Docente, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 -Régimen de Incompatibilidades-.



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios a la Especialista Claudia Mabel CAVALLERO, DU 20260323, en el cargo de Profesor Titular, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a “Dificultades del Aprendizaje e Intervención Pedagógica”, del Profesorado de Educación Especial, con extensión a “Práctica VII: Práctica Profesional”, del Profesorado de Educación Especial, con funciones en el Área N° 4-II “Sujetos y Contextos”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de julio de 2026 y sin término, según la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997 y los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-1- PERMANENTE

ARTÍCULO 3º.- Dar de baja por incompatibilidad a la Especialista Claudia Mabel CAVALLERO, DU 20260323, en el cargo de Profesor Titular, Exclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 4-II “Sujetos y Contextos”, del Departamento de Educación y Formación Docente, y en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 4-II “Sujetos y Contextos”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 30 de junio de 2026.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas